

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO Y DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, PARA QUE RESPECTIVAMENTE REALICEN UNA ESTAMPILLA POSTAL Y UN BILLETE DE LOTERÍA, CONMEMORATIVOS DEL ANIVERSARIO 75 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Cultura y Cinematografía, de esta Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, fracción XII; y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de este Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha cuatro de febrero de dos mil catorce, el Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LXII Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo, dividida en dos petitorios: Primero: La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la titular del Servicio Postal Mexicano, a efecto de que emita una



estampilla postal conmemorativa del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia. **Segundo:** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que emita un billete de Lotería conmemorativo del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SEGUNDO. Con la fecha antes señalada, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 62-II-5-1430, turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía la proposición de mérito, para su respectivo dictamen.

TERCERO. Mediante oficio No. CCC/LXII/1699 de fecha 7 de febrero de 2014 la Comisión de Cultura y Cinematografía, envió copia de la Proposición con Punto de Acuerdo turnada, a los Diputados integrantes de la Comisión, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.

CUARTO. Mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por el Diputado Hugo Jarquin, remitió respuesta dirigida a la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, donde manifiesta que como Presidente de la Comisión de Ciudades Patrimonio, reconoce ampliamente el gran trabajo realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia -fundado en 1939-en materia de protección y conservación del patrimonio cultural.

Manifiesta que en la actualidad este organismo es responsable de más de 110 mil monumentos históricos que datan de los siglos XVI y XIX, y 29 mil zonas arqueológicas en todo el país de las cuales más de 180 están abiertas al público.

Que uno de los grandes resultados de este Instituto radica en el reconocimiento otorgado por la UNESCO a 31 Sitios de México como Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales.

Por todo ello, considera conveniente aprobar lo estipulado en la Proposición con punto de Acuerdo de referencia, y además, que con el objetivo de difundir la importancia del trabajo del INAH en materia de conservación, protección y difusión del patrimonio cultural, propone en concreto, agregar lo siguiente:



Que se emita una estampilla conmemorativa del 75 Aniversario del Instituto nacional de Antropología e Historia cuya impresión contenga de 1 a 3 imágenes de las zonas arqueológicas más representativas de México reconocidas como patrimonio mundial por la UNESCO y que contenga la leyenda "Patrimonio de la Humanidad".

Que se emita un billete conmemorativo del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia cuya impresión contenga por lo menos 3 imágenes de las zonas arqueológicas más representativas de nuestro país –diferentes de las imágenes elegidas para las estampillas- y que contenga la leyenda "Patrimonio de la Humanidad".

QUINTO. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión, se reunieron el diecinueve de febrero de dos mil catorce, para dictaminar la proposición señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Titulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que respectivamente realicen una estampilla postal y un billete de lotería, conmemorativos del Aniversario 75 del Instituto Nacional de Antropología e Historia, presentada por el Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo señalado por el artículo 39, numeral 1, fracción XII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo busca exhortar a las Titulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que respectivamente realicen una estampilla postal y un billete de lotería, conmemorativos del Aniversario 75 del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

TERCERO. Como antecedentes, el Diputado proponente refiere que como bien se sabe, México cuenta con miles de zonas arqueológicas distribuidas en todo el territorio nacional, así como diversas esculturas prehispánicas y monumentos, los cuales forman la base histórica y cultural de nuestro país, lo que refleja lo que somos, nuestra esencia y nuestras raíces.

Señala el Diputado proponente, que entre las zonas arqueológicas más importantes del país¹ encontramos el Templo Mayor, Teotihuacán, Palenque, Tula, Monte Albán, Tulum, Xcaret, Chichén Itzá, etc., siendo estas, algunas de las más relevantes y que han sido los cimientos de la investigación histórica de la nación.

Refiere asimismo el Diputado Moreno Cárdenas, que se cuenta con una amplia gama de museos, los cuales resguardan las esculturas y monumentos sumamente trascendentales para el estado, entre ellos encontramos²: Museo Nacional de Antropología, Museo Nacional de Historia "Castillo de Chapultepec", museo de sitio del Templo Mayor, Museo de la Cultura Teotihuacana, museo de sitio de Monte Albán, museo de sitio de Chichén Itzá, etc., en los cuales se resguardan aquellas obras de arte, esculturas, figuras, y elementos tan importantes para el país.

Que por supuesto, todos estos museos y zonas arqueológicas no se encuentran en su estado original, ello a causa de los cientos de años que tienen la mayoría de ellos, así como por las inclemencias meteorológicas y los acontecimientos que en ellos ocurrieron; a pesar de ello se encuentran en un muy buen estado, ello gracias a la atención que durante ya casi 75 años le ha dado una de las instituciones más importantes del país, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el cual tiene como misión la investigación, conservación y difusión del patrimonio

² http://www.inah.gob.mx/museos 2 de diciembre de 2013 18:42 horas

¹ http://www.inah.gob.mx/zonas-arqueológicas 2 de diciembre de 2013 18:40 horas



arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico, de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta³.

Indica el Diputado proponente que fue fundado el 3 de febrero de 1939 por decreto del entonces presidente Lázaro Cárdenas, el INAH surge de la necesidad que tiene el estado de dar tratamiento y protección a todas las zonas y monumentos arqueológicos, funciones que en su entonces estaban bajo la responsabilidad del Departamento Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Es preciso rememorar que más allá de la estética y la conservación de las zonas arqueológicas y museos del país, el INAH nace como la institución encargada de dar difusión al patrimonio de nuestro país, como un ente el cual tiene como principal objetivo el conservar nuestras raíces, teniendo como responsabilidad que la basta historia de nuestra nación, plasmada en la arqueología y arte de nuestra época prehispánica a la colonial, jamás sea olvidada, ya que es esta la base cultural de México.

Pide el Diputado proponente que recordemos que el ex presidente Lázaro Cárdenas trabajó de forma constante con un sentido nacionalista, preocupado por todo aquello que el país tenía en sus manos, por lo que toda institución creada durante su administración tiene una naturaleza nacional, con tintes 100% sociales, por lo que el INAH nación y actualmente conserva dichas características, siempre preocupado por dicho instituto por la conservación, desarrollo y difusión de nuestras raíces mexicanas, de todo aquello que nos caracteriza, protegiéndolo para que todo ello jamás llegue a perderse y mucho menos a ser olvidado.

Que de esta forma, a lo largo de los años han incursionado grandes antropólogos e historiadores como son Alfonso Caso, Román Piña Chan, José Luis Lorenzo, Víctor Segovia, José Huchim, Isabel Kelly Beatriz Braniff, Estela Martínez, Alberto Ruíz

³ http://www.inah.gob.mx/quienes-somos 2 de diciembre de 2013 18:45 horas



Lhuillier, Fernando Cámara Barbachano, Arturo Román Pacheco, Eduardo Matos Moctezuma, etc., todos ellos precursores de la historia y la antropología, dejando un gran legado, a los cuales de (sic) debemos el desarrollo y descubrimiento de muchos acontecimientos y zonas arqueológicas de nuestro país⁴.

Refiere que actualmente el INAH es responsable de más de 110 mil monumentos históricos, construidos entre el siglo XVI y XIX, 29 mil zonas arqueológicas y más de 100 museos en todo el país, así también es responsable de dos escuelas nacionales, una dedicada a la formación de especialistas en las disciplinas arqueológicas, antropológicas e históricas, y otra especializada en la restauración y conservación del patrimonio cultural, así como una regional en el estado de de Chihuahua enfocada en la antropología e historia (5).

En este sentido el INAH, a lo largo de sus más de 70 años de trabajo, ha logrado grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional, logrando posicionar a México en el primer lugar de América con el mayor número de sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, ubicándose también en el número 5 a nivel mundial.

Es todo este trabajo y los logros por parte de tan importante institución que, todos los mexicanos le merecen todo el reconocimiento, sintiéndose orgullosos y honrados de tener de forma permanente a una institución que a lo largo de ya casi 75 años ha logrado preservar las bases prehispánicas de la nación, siendo estas los cimientos de lo que gratamente todo el mundo reconoce como la Cultura Mexicana.

En el caso del estado de Campeche, el INAH preserva diversos museos que dan cuenta del rico pasado de la entidad, de su herencia prehispánica y colonial, entre los que se cuenta el de Arqueología Maya del camino real de Hecelchacán; de Arquitectura Maya "Baluarte de la Soledad"; de Barcos y Armas de Campeche, Fuerte de San José el Alto, y de Arqueología Maya "Fuerte de San Miguel"⁵.

⁵ http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/4/275/ 2 de diciembre de 2013 19:14 horas

⁴ http://www.inah.gob.mx/boletines/247-historia/2835-inah-70-años-de-su-fundacion 2 de diciembre de 2013 19: horas



De igual forma, el INAH mantiene abiertas al público 17 zonas arqueológicas en el estado de Campeche, entre ellas Calakmul, Edzná, Becán, Chicaná y Xpujil, varias de las cuales constituyen patrimonio cultural de la Humanidad.

Por ello el Instituto Nacional de Antropología e Historia merece que sea reconocida a nivel nacional gracias a su labor y las grandes aportaciones que ha hecho a lo largo de sus ya casi 75 años de vida, por ello, como agradecimiento y una forma de rendir un homenaje y reconocimiento, se propone la emisión de un (sic) una Estampilla Postal y un Billete de Lotería Nacional, conmemorativos del aniversario 75 del INAH.

El Diputado autor de la propuesta que se dictamina, señala que como una forma de rendir tributo a una de las instituciones más importantes y que ha aportado tanto al país, es que propone el punto de acuerdo de referencia.

CUARTO. En la valoración de la pertinencia jurídica, que conduzca a sustentar el sentido del presente dictamen, resulta obligado analizar si las autoridades a quienes se busca dirigir el exhorto en cada uno de los dos puntos petitorios de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, son competentes para ello:

a) En cuanto al **Primero**: La Cámara de Diputados exhorta de manera de manera respetuosa a la titular del Servicio Postal Mexicano, a efecto de que emita una estampilla postal conmemorativa del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia:

La legislación aplicable, que es la Ley del Servicio Postal Mexicano, la que en su Capítulo XXII Emisión de estampillas y máquinas franqueadoras, Artículo 64, establece que las emisiones de estampillas postales se harán, retirarán, sustituirán o resellarán en los términos en que lo disponga, por Decreto el Presidente de la República.



El Decreto contendrá las características de las estampillas y las condiciones que deban cumplirse para la vigencia, retiro o caducidad. El Presidente de la República podrá también decretar emisiones extraordinarias.

Con base en este dispositivo legal, es al Titular del Ejecutivo Federal, a quien le correspondería el acto de autorizar la emisión de una estampilla postal como la que propone el Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, ya que si bien la Titular del Servicio Postal Mexicano tendría injerencia conforme a las normas jurídicas aplicables entre otros, en casos como la disposición de las estampillas que fueran necesarias y su venta, conforme al calendario que estableciera esta Dependencia, es al Presidente de la República, con el refrendo del Secretario de Comunicaciones y Transportes, proveer en la esfera administrativa ese primer y fundamental acto de autorización para hacer viable la emisión.

b) Respecto al petitorio **Segundo:** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que emita un billete de lotería conmemorativo del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia:

Es el artículo 1º.de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El artículo 4º.de la Ley mencionada, dispone que la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública estará a cargo de: I. La Junta Directiva, y II. El Director General.

El artículo 6º. Mandata que corresponde a la Junta Directiva entre otras atribuciones:

II. Aprobar, supervisar y evaluar los programas del organismo; y

IV. Aprobar las bases para la realización de las distintas clases de sorteos;



En cuanto al Director General, conforme al artículo 7o. de la Ley Orgánica aplicable, corresponde, entre otras, I. Dirigir, administrar y representar legalmente al organismo; y III. Elaborar y proponer a la Junta Directiva los programas y presupuestos del organismo.

Por lo tanto, atendiendo a esta legislación, si bien es cierto, tiene injerencia el Director General, respecto al petitorio segundo de la Proposición motivo de este dictamen, quien determina lo conducente es la Junta de Gobierno.

QUINTO. Esta Comisión considera que es incuestionable la enorme y múltiple aportación que el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha dado a la cultura mexicana, con la conservación y restauración de monumentos históricos, construidos entre los siglos XVI y XIX; el resguardo de zonas arqueológicas; la amplia contribución para hacer efectivo el derecho constitucional, del real acceso a la cultura y su bien ganado prestigio a lo largo de su existencia a nivel nacional e internacional, lo hacen merecedor de un amplio reconocimiento por todos los sectores de la sociedad mexicana, al llegar a su 75 Aniversario como institución formadora, difusora y preservadora de la cultura mexicana, cuidando en cada etapa mantener el sentido de identidad cultural.

También importantes logros son atribuidos al INAH, en materia cultural internacional, como la elección de México para participar como miembro del Comité de Patrimonio de la UNESCO y en el Comité Gubernamental para la Promoción del Retorno de bienes Culturales hacia sus Países de Origen. Así como la incursión de México como miembro del primer Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, pertenecientes a la UNESCO.

El INAH se ha posicionado como una institución que sabe preservar las tradiciones y bienes culturales, combinando su labor con un sentido de modernidad, profesionalismo y experiencia de quienes colaboran en ella, como creadores de cultura, restauradores, difusores y personal administrativo y técnico, todo ello para reafirmar la cultura, historia y valores de la nación mexicana.



SEXTO. Las y los legisladores de esta Cámara de Diputados, se han significado por promover el justo reconocimiento a instituciones y personas que contribuyen a hacer efectivo el derecho de acceso a la cultura, en todas sus manifestaciones; a su difusión en diversas modalidades, así como a su posicionamiento en todos los sectores de la sociedad mexicana y en el ámbito internacional.

Por eso y porque los dos puntos petitorios, para posicionar al INAH en su Aniversario 75, consistentes en la emisión de una estampilla conmemorativa y la emisión de un billete de lotería alusivo se estiman idóneas y oportunas, se propone su aprobación, con algunas adecuaciones de precisión jurídica, mismas que son concordantes con los propósitos que animan esta Proposición que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Cultura y Cinematografía, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que emita el correspondiente decreto, para autorizar la emisión de una estampilla postal conmemorativa del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia!

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con la participación que corresponda a su Junta Directiva, para que emita un Billete de Lotería conmemorativo del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a de veinticinco febrero de 2014.

Signan el presente dictamen los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

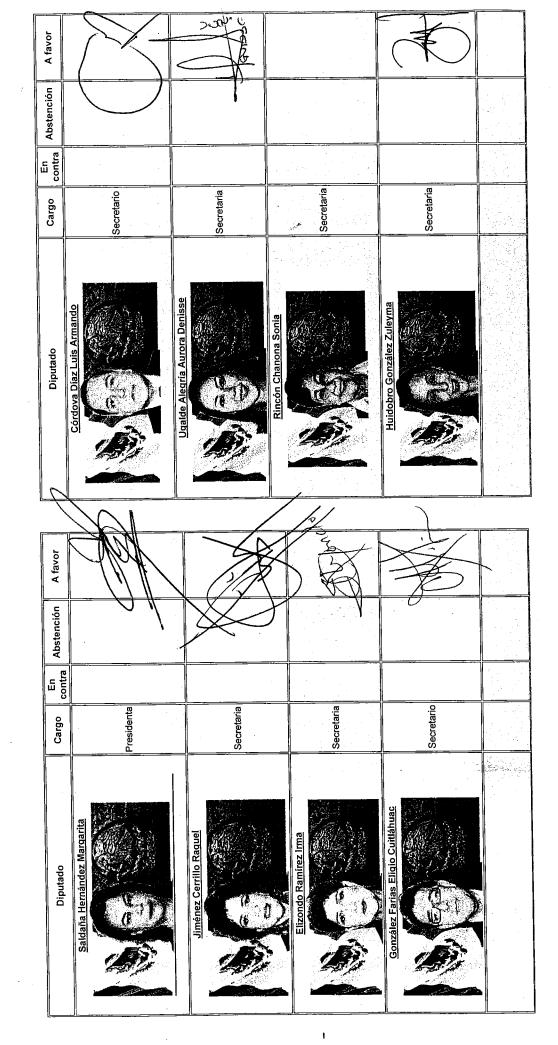
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los títulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de lotería conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropologia e Historia.



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los títulares del Servicio Postal Mexicano y de la Loteria Nacional para la Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de loteria conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropologia e Historia.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA





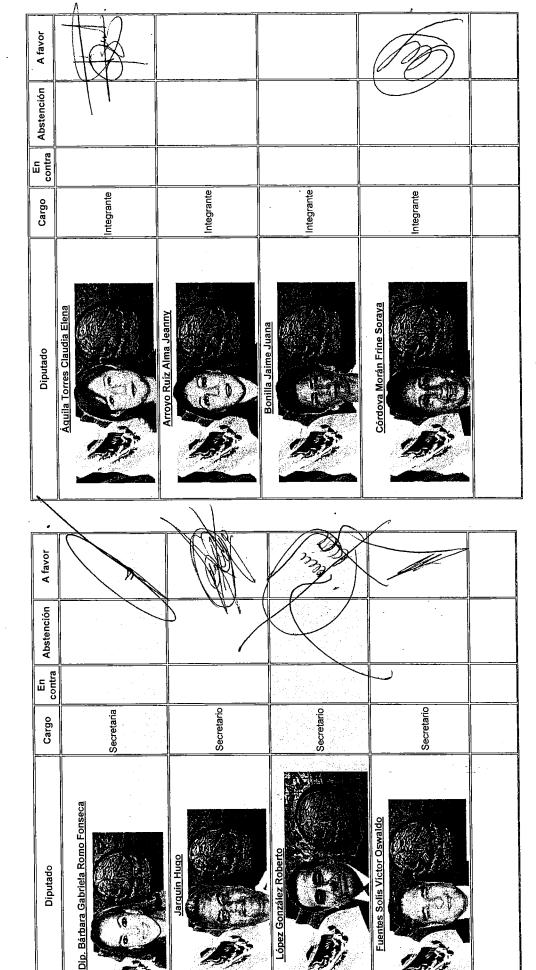
H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de loteria conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Servicio Postal Mexicano y de la Loteria Nacional para la Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de loteria conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS, L'XII LEGISLATURA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA



Fuentes



LX11 LEGISTATIONS
CAMARA DE DIFUTADOS

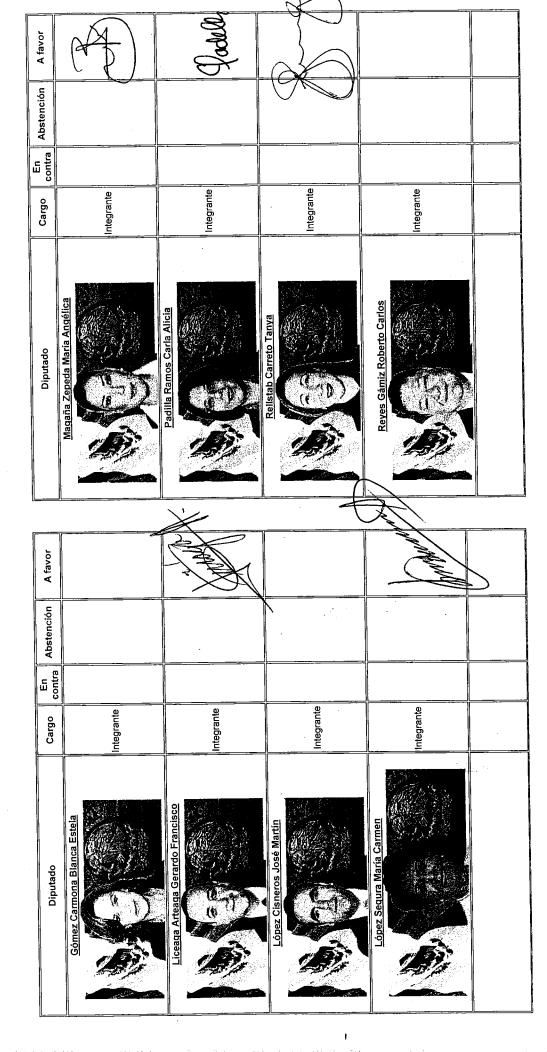
H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los títulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de lotería conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los títulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de lotería conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA





H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los títulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de lotería conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

A favor			
Abstención			
En			
Cargo	Integrante	Integrante	Integrante
Diputado	Romero Guzmán Rosa Elia	Vasquez Villanueva Martín de Jesús	Zavala Peniche María Beatriz